

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15.681

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA. *Por un mes... 2 Ptas.*  
*Por trimestre. 5'50 »*  
FUERA DE CÓRDOBA. *Por un mes... 2'50 »*  
*Por trimestre. 7 »*

SÁBADO 22 DE NOVIEMBRE DE 1902

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

## EL CARILLÓN DE SAN PABLO

I

Una de las cosas que seguramente han de llamar la atención del público en el hermosísimo templo de San Pablo, cuando terminada su restauración se abra de nuevo al culto en época próxima, es el magnífico campanario musical ó *carillón* que en la torre que hoy al efecto se construye, ha de instalarse.

Este campanario fué premiado con medalla de oro en la última exposición de París.

Hemos tenido ocasión de examinar, con bastante detenimiento, las partes todavía dispersas de este instrumento gigantesco, gracias á la atenta cortesía del R. P. Pueyo, y nuestra afición á estas cosas nos hace grata la tarea de escribir acerca del asunto algunas líneas que tal vez podrán interesar á los lectores de este DIARIO.

No es empresa fácil, aunque otra cosa parezca á primera vista, hacer una buena campana de torre de cierto tamaño.

Las cualidades de resistencia al continuado choque del badajo y la buena y rica sonoridad son, en cierto modo, cosas contradictorias por las opuestas condiciones que en el material y en la fabricación exigen; así es que pocos constructores han acertado completamente á saberlas unir: de aquí el que haya tan pocas campanas de timbre verdaderamente hermoso y que sea tan frecuente el caso de que se rompan al empezar á tañerlas, sobre todo si son de volteo.

Influyen en estas cualidades que deben reunir las campanas, una porción de circunstancias, no muy bien definidas algunas de ellas; así, por ejemplo, la forma de la campana y la manera de variar en sus diversas zonas el grueso, la calidad del bronce de que están hechas, la manera de disponer el molde, la temperatura de este y la del metal que ha de llenarlo en el momento del vaciado, el modo de verificarse el enfriamiento y hasta la manera de verificar el desmoldeo y la limpieza final, son cosas que influyen en el resultado de manera tan obscura que solo por reglas empíricas proceden por lo general los fundidores: reglas que la mayor parte de los fabricantes conservan además secretas ó transmiten á pocas personas, en términos de ser esta industria una de aquellas que quedan en ciertas familias vinculadas durante siglos enteros.

Pasa en esto algo semejante á lo que ocurre con ciertos instrumentos de música. La física los estudia y la química, llegado el caso, los analiza, sin descubrir el secreto de su bondad.

Todo á lo más vislumbra algo pero sin precisar bien, y los constructores, al fin, no saben hacer cosa mejor que imitar servilmente las formas, las dimensiones y los materiales empleados por los buenos artifices, sin noción exacta de lo que influye cada detalle de la hechura en las cualidades finales del instrumento.

En una poesía, famosa casi al par de las de los antiguos clásicos griegos, el poeta alemán Schiller, ha cantado la fabricación de la campana con gran riqueza de pormenores, intercalando lo descriptivo con otros párrafos de elevado tono poético.

En esta obra literaria, que se considera como un monumento del arte, aparecen claramente todas las fases de la fundición, y se relatan las dificultades y riesgos de que está constantemente rodeada la fabricación completa de una campana de grandes dimensiones.

Es muy difícil de explicar en qué consiste la hermosura del sonido de las campanas, pero es un hecho que su voz llega al alma, á veces con singular energía.

Cuéntase de Napoleón que esta era la única música que le agradaba.

¿Quién, además, no recuerda haber oído alguna vez emocionado el repique augusto con que en ciertos días anuncia la Iglesia las fiestas solemnes? En aquellos sonos metálicos y vigorosos que desde lo alto de las torres lanzan al espacio los gigantes bronce, y en rítmica ondulación se van perdien-

do á lo lejos con tremulaciones que tienen algo de gemido, vienen á la memoria los recuerdos del pasado con gran vivacidad.

Por poco que el humor esté dispuesto á ello se sienten evocadas á un mismo tiempo las alegrías de la niñez, las ardientes emociones de la juventud, tan unidas unas y otras, para el que trabaja, con la proximidad de las fiestas.

Aparte de estas circunstancias, que son como se ve de orden psicológico en gran parte, y tal vez de naturaleza demasiado personal en el autor de este artículo, hay en el sonido de las campanas, como en el de todo instrumento musical y de la voz humana misma, algo que la ciencia acústica ha podido apreciar como condición de que en gran parte depende la impresión grata de su sonoridad.

Los sonidos musicales jamás son simples; es decir, nunca la nota que se oye como principal, aquella que define y fija la entonación, va sola.

El sonido más puro va siempre acompañado de un cortejo de otros sonidos más débiles y por eso menos perceptibles, que se llaman sus armónicos, cuyo conjunto da al sonido principal aquella cualidad que se denomina timbre.

En las grandes superficies vibrantes como las campanas, los címbalos y los gong y tam-tam chinoses, hay por lo general gran riqueza de armónicos.

Un oído atento y algo ejercitado distingue sin dificultad los principales de ellos.

Cuando el intervalo musical que forman con el sonido principal, es de los que se llaman consonantes, el sonido es agradable; desabrido y duro en el caso contrario ó cuando hay mucha pobreza de armónicos.

Estos armónicos son más y más fuertes en las grandes campanas que en las pequeñas, y hé aquí por qué nunca encontramos en el sonido de las últimas aquella majestad y grandeza que en las primeras es tan frecuente.

A pesar de que este acompañamiento de armónicos jamás falta, hay en toda buena campana un sonido fundamental, sobresaliente, que le da un tono determinado como á la cuerda de un piano ó de un arpa.

Compréndese, pues, bien, que combinando entre sí muchas campanas, pueda formarse así una escala de varias octavas con sus semi-tonos y constituir un instrumento en que podrán ejecutarse verdaderas obras musicales.

Así, uniéndose lo grato del timbre de semejante instrumento con lo poderoso de su intensidad, se lograrán efectos artísticos que nunca hubieran podido esperarse de un campanario ordinario.

Esta clase de instrumentos, que naturalmente tienen dificultades propias de construcción, y después otras considerables para su manejo, es lo que se llama en francés *carillon*, palabra que ha entrado también ya un poco en nuestro idioma, y entendemos que siendo fácil de pronunciar no hay por qué rechazarla con ese purismo intransigente que algunos hablistas extreman, y que á quererlo llevar á rigor nos haría desear por extranjera, de más ó menos remota adopción, la mayor parte de las voces de nuestro idioma.

Un carillón ó campanario musical de estos es el adquirido para la iglesia de San Pablo, por la congregación de los Padres del Corazón de María, y de él particularmente vamos á ocuparnos en un segundo artículo que tendremos el honor de ofrecer á nuestros lectores.

R. PAVON.

## LAS LINEAS FÉRREAS

I

### SU PROGRESO

Grandiosa sería la admiración de nuestros antepasados (los que no conocían otro medio de trasladarse de un punto á otro que la galera acelerada, la diligencia ó bien la silla de posta) si hoy contemplaran las portentosas vías férreas, que engrandecen nuestros medios de comunicación en la actualidad.

Siendo un trabajo penosísimo, y de mucho tiempo, el hacer la reseña de la implantación de todos los ferrocarriles,

solo me limitaré á dar algunos datos referentes á dicha industria en nuestro suelo patrio.

Sabido es que no se hizo tardar en España la idea de acimantar la construcción de los ferrocarriles, que tantos beneficios nos está reportando.

No bien puestos á la circulación en Inglaterra, puede decirse que ya en nuestra península bullía la idea de establecer vías férreas, y en el año 1830 se pidió la concesión y fué otorgada para la implantación de la línea de Jerez al Puerto de Santa María, Rota y Sanlúcar, así como en el de 1833 fué concedida para el camino de hierro de Tarragona á Reus.

Esto, como se puede comprender, no era otra cosa mas que el ensayo de un corto deseo, que habría de venir con el tiempo á darnos grandes resultados.

En 1843 empieza en España el desarrollo de las empresas ferroviarias, en el cual se concedió el de Barcelona á Mataró y en el siguiente año el de Madrid á Aranjuez con la condición de preparar los trabajos para la continuación de la línea hasta Alicante; y al mismo tiempo que esta, era solicitada la concesión de la línea de Madrid á Cádiz, como era el proyecto, aunque luego sufrió varias transformaciones.

Durante los años de 1845 y 1846, aumentó de una manera considerable la petición de construcciones de vías férreas y baste decir que en dichos dos años se concedieron 21 líneas que arrojaban una longitud, entre todas las concedidas, de 6.700 kilómetros.

Hasta el año de 1850 se hicieron muchas más concesiones que sería muy difícil enumerar. En 1851 ya había dos líneas férreas abiertas al público: la de Barcelona á Mataró (28 kilómetros) y de Madrid á Aranjuez (42 kilómetros.)

De dicho año al de 1855 ya son explotados en España 474 kilómetros de vía y en el de 1868 eran 5.375 los que estaban abiertos al servicio público: y en rúmen, el número de kilómetros de vía, ya en explotación desde el año 1848 al de 1881, fué el de 7.794; dato más que suficiente, para comprender el progreso que iba tomando esta industria en nuestro suelo.

Desde esta fecha hasta nuestros días han aumentado las líneas ferreas 2.672 kilómetros que vienen á formar un total de 10.466 próximamente: esto sin contar algunos más ferrocarriles secundarios y de escasa importancia.

La explotación de las diferentes líneas de ferrocarriles, está á cargo de 13 empresas, en su mayoría extranjeras, de las cuales las más fuertes son dos, como es sabido. La del Norte que consta de 3.656 kilómetros y la de Madrid, Zaragoza y Alicante que se compone de 3.650.

Como dato para convencerse de la importancia de estas dos compañías, no hay más que fijarse en que entre las dos suman un total de 7.306 kilómetros, que componen más de las dos terceras partes de la extensión que ocupan las 11 restantes compañías, para cuya explotación quedan 3.160, que resultan á 287 cada empresa, por término medio.

No solamente consiste el progreso de las líneas férreas en el tendido de sus vías, sino que también se vé que van progresando, cada día más, en su material, tanto móvil como fijo; pues no hay adelanto referente á la cuestión que nos ocupa, que no haya sido implantado en el servicio de trenes, á la mayor brevedad posible. También cada día se van dando más comodidades al viajero para que efectúe sus viajes; pues tenemos en circulación ininidad de carruajes que en un principio nos eran completamente desconocidos. Tal sucede con los coches *berlinas*, *camas*, *toCADOR*, *salones* y otros que nos reportan todo género de facilidades.

También hay que observar que en el extranjero es otra cosa muy diferente; pues no cabe punto de comparación en nada y por nada; pero de todas maneras se vé que el progreso va apoderándose de nosotros, de una manera muy paulatina, pero que no por eso nos abandona.

Y, ya para terminar, pues resultan estos renglones demasiado pesados, diré únicamente que el ferrocarril ha sido lo que más ha contribuido á extender las industrias y el comercio, y to-

dos los pueblos, dándoles un nuevo género de vida, de lo cual haré mención en el siguiente artículo.

ANTONIO VÁZQUEZ DE LA PLAZA.

Madrid, Noviembre de 1902.

## SOCIEDAD ECONÓMICA

Bajo la presidencia del director señor Tejón y Marín se reunió en la tarde del jueves la Junta directiva de esta sociedad en su local de costumbre, y después de ser aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los trabajos recibidos con destino al concurso sobre la usura y cuyos lemas son los siguientes:

- 1.º *Omnia virtuti cedunt.*
- 2.º *Charitas.*
- 3.º *In medio stat virtus.*
- 4.º *Mutum date nihil inde sperantes.*
- 5.º *Regeneración.*
- 6.º *A más cultura, menos usura.*
- 7.º *Nada puede ser tan perjudicial al hombre como el hombre mismo.*
- 8.º *Auri sacra fames.*
- 9.º *No se pierde—el hacer bien aun en sueños.*

Se acordó acerca de este asunto rogar á los señores que constituyen el Jurado que emitan su dictamen antes del próximo día 8 de Diciembre, para que en esta festividad pueda adjudicarse el premio ofrecido.

Visto un B. L. M. del Sr. D. Daniel Aguilera, remitiendo seis ejemplares de la curiosa monografía que sobre San Eulogio le fué premiada en el último Certámen de la Económica, se acordó dar las más expresivas gracias al autor y que aquellos pasen á la Biblioteca.

También se acordó dar las gracias á la señora doña Rosario del Riego, ilustrada Regente de la Escuela Normal de Maestras, por haber remitido el ejemplar manuscrito que ofreció de su notable trabajo premiado en el Certámen organizado por la Asociación de San Casiano de Sevilla, y que tan esmerado autógrafa se conserve en la Biblioteca.

Fué nombrado socio de mérito el señor don Manuel Sandoval, catedrático del Instituto, como muestra de aplauso por la brillante conferencia que dió recientemente en el Círculo de la Amistad acerca del ilustre literato don Juan Valera.

Se dió cuenta de que el distinguido socio correspondiente D. Manuel González López, Arcipreste de Fuentes de Andalucía, ha donado la suma de 25 pesetas con destino á los gastos que origine la celebración del concurso sobre la usura, y con este motivo se acordó hacerle presente la gratitud de la Sociedad.

La Junta quedó enterada con la mayor satisfacción de que han sido nombrados vocales de la provincial de Instrucción pública los señores D. Manuel Marín, D. José M.º Rodríguez y D. Enrique Alvear, de quienes se espera que, dadas las condiciones de ilustración y patriotismo que les distinguen, se han de desvelar por cuanto se relacione con la enseñanza en general.

Se acordó felicitar á los señores don Manuel Sánchez Asensio y D. Enrique Redel por los artículos que sobre el *alcoholismo* y la *taberna*, respectivamente, han publicado en uno de los últimos números del *Noticiero Cordobés*, y que se consigne en actas que fueron leídos con el mayor gusto, por cuanto que en el del primero se combate muy discretamente el vicio de la bebida y en el segundo se pinta con vivos colores el cuadro de costumbres que ofrecen esos establecimientos.

Finalmente, fué nombrado socio correspondiente en Lucena el Excmo. señor marqués de Campo de Aras, á propuesta del señor Director, y se acordó que todos los señores de la Directiva asistan á la conferencia que ha de dar en el Círculo de la Amistad el Vicecensor Sr. D. Francisco Martínez Beltrán, dándole con ello una nueva prueba de estimación y de compañerismo.

## Comisión provincial de Córdoba

CIRCULAR

En cumplimiento del acuerdo de dicha Corporación de 8 de Agosto último y 10 del actual, y con autorización de la superioridad, se saca nuevamente á pública subasta, para su venta, la casa-palacio número 14 antiguo y 18 moderno de la calle de Alfonso XIII (antes Liceo) de esta ciudad, propia de la excelentísima Diputación, y que en la actualidad ocupa temporalmente el Gobierno civil de esta provincia, con fachada principal á dicha calle, formando ángulo con la del Cister, donde alcanza también una gran línea de fachada, estando formada sobre una superficie de 4.321 metros y 64 decímetros cuadrados, y consta de sótano y de piso bajo y principal, con muchas y extensas habitaciones, escalera principal de mármol y otras accesorias, con espaciosos patios y jardín, abundantes pozos y disfrutando además media paja de agua potable de la llamada del Cabildo Catedral. Linda por la derecha con la casa núm. 20 de la misma calle y edificio n.º 32 de la sociedad artística y literaria «Círculo de la Amistad»; por la izquierda la calle del Cister, y por la espalda con las casas números 1 y 3 calle del Cardenal Toledo (antes Panadería) y la número 1 calle del Cister, cuya casa ha sido retasada por el Arquitecto provincial, para su venta, en la cantidad de noventa mil pesetas.

El acto de la subasta se verificará con estricta sujeción á cuanto determina el Real decreto ó Instrucción de 26 de Abril de 1900, y tendrá efecto en el despacho oficial de esta Corporación el día que haga 30 de que aparezca publicado el presente anuncio en la *Gaceta* oficial de Madrid ó en el siguiente si fuese festivo, á la hora de las 14, bajo la presidencia del señor Gobernador civil de la provincia ó vocal de esta Comisión en quien delegue, y con asistencia de un señor Diputado provincial en representación de la Excmo. Diputación y del notario de la misma, debiendo publicarse además en el *Boletín oficial* de la provincia, bajo las condiciones siguientes:

1.º El tipo de subasta es el de *noventa mil pesetas*, en que ha sido retasada la referida casa, y las proposiciones se harán por pliegos cerrados, con arreglo al adjunto modelo, entendiéndose estas por pujas, en alza, del precio tipo designado.

2.º La fianza que habrán de constituir los licitadores para concurrir á la subasta, será el 5 por 100 en efectivo del tipo de ella, acompañando á la proposición la carta de pago de haberse consignado en la caja provincial ó en la sucursal de la de depósitos de la provincia, y á orden de esta Corporación ó en títulos de la deuda del Estado, al precio de cotización del día, debiendo en este último caso acompañar la póliza de adquisición de estos.

3.º El que hubiese resultado mejor posterior en la subasta, quedará obligado á entregar en efectivo metálico, y sobre el valor del depósito, hasta el total importe del remate de la finca que adquiere por virtud de esta licitación, en el término improrrogable de diez días, en el acto de otorgarse á su favor la escritura de compra-venta, siendo de su cuenta todos los gastos de la subasta, escritura y demás que se originen.

4.º Los títulos de propiedad de la finca y certificado de libertad estarán de manifiesto en el acto de la licitación, y hasta dicho día en la Secretaría de la Corporación, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir otros.

5.º La casa objeto de esta subasta se entregará al que resulte adjudicatario de ella, luego que sean cumplidos los requisitos ya determinados, en el plazo de seis meses, á partir del día en que se otorgue la escritura de venta, entendiéndose que la recibirá desalojada de todo mobiliario, y sin derecho el nuevo dueño á reclamar cosa alguna por los deterioros naturales que la finca pudiera tener en el día de la entrega.

6.º Si el rematante dejase de cumplir cualquiera de las condiciones estipuladas en el presente pliego de condiciones, quedará incurso en la responsabilidad que determina el artículo 24 y

siguiente de dicha Instrucción y sometido á los tribunales del dominio de la Excmo. Diputación provincial en cualquier cuestión que pueda sublevarse, y por la vía gubernativa.

7.ª Se designa al oficial letrado de la Corporación para el bastanteo de poderes, á que se refiere el artículo 15.

8.ª Se hace constar que no se ha producido reclamación alguna en el término de 10 días, en que han estado expuestos al público los acuerdos referentes á la celebración de esta subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### MODELO

D.... vecino de..... con cédula personal de..... expedida en..... el día..... se comprometo á entregar por el valor de la casa número 18 calle de Alfonso XIII (antes Liceo) de esta ciudad, la cantidad de (en letra) pesetas, acompañando el resguardo de haber constituido el depósito del 5 por 100 del importe del precio tipo en que se enajena la referida casa, todo conforme al anuncio de subasta y con estricta observancia á las condiciones del pliego que le sirve de base, de que está enterado.

Fecha y firma.

En el sobre ó carpeta del pliego se escribirá: «proposición para tomar parte en la subasta para la adquisición de la casa número 18 calle Alfonso XIII (antes Liceo) de esta ciudad.»

Y habiendo aparecido publicado el anterior anuncio en la *Gaceta* oficial del día 17 del corriente, se advierte que espira el plazo de treinta días el 17 de Diciembre próximo, en el cual, y bajo las condiciones ya expresadas, se verificará el acto de la subasta.

Lo que se anuncia al público á los debidos efectos.

Córdoba 18 de Noviembre de 1902.—El Vicepresidente de la Comisión provincial, *Francisco Rivera Cruz*.

### Sección Oficial

**GACETA del 20.—Gracia y Justicia.**—Reales decretos admitiendo la dimisión que del cargo de presidente del Consejo de ministros ha presentado D. Práxedes Mateo Sagasta, y nombrándole nuevamente para dicho cargo.

**Presidencia.**—Reales decretos admitiendo la dimisión que de sus cargos han presentado los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Hacienda, Gobernación, Instrucción pública y Agricultura, y nombrando para los referidos cargos á los señores que se expresan.

Otro jubilando á D. Antonio Menéndez Valdés, oficial mayor del Consejo de Estado.

Otro nombrando vocal del Consejo de Administración de la Caja de inútiles y huérfanos de la Guerra al inspector médico militar D. Gregorio Andrés Espala.

**Estado.**—Real decreto ascendiendo á D. Ramón Fiña y Millet á ministro residente, destinándole á la Legación de España en Pekín.

**Guerra.**—Reales decretos de personal.

Otro sobre abono de tiempo de campaña.

Otros autorizando la compra, por gestión directa, de los artículos de consumo necesarios en los hospitales militares de Lérida y Málaga.

**Marina.**—Real decreto modificando el artículo 95 del reglamento de la maestranza de los Arsenales del Estado.

Otro concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito naval al Capitán de navío D. Juan Jácome y Pareja.

**Hacienda.**—Reales órdenes ampliando la habilitación de la Aduana de Ibiza para la importación de ganados, y el punto llamado «El Estañol» para el embarque de pinos, leña y carbón.

**Instrucción pública.**—Real orden dando las gracias á Mr. E. Strauss por su donativo de obras al Conservatorio de esta corte.

**BOLETIN del 21.—Gobierno civil.**—Circular encargando la busca de las caballerías que relaciona.—Suplemento á la relación publicada en *Boletines* anteriores de terrenos acotados á causa de contener gérmenes de langosta.

**Diputación provincial.**—Resumen del gasto hecho por víveres y medicinas para los establecimientos de beneficencia durante el mes de Septiembre último.

**Agustamientos.**—Anuncios de tener expuestos al público los de Puente Jenil, Aguilar, Iznájar y Fuente Palmera los repartos de la contribución; el de Córdoba el presupuesto ordinario para el año próximo, y el de Fuente Tójar la matrícula de subsidio. Idem de la subasta que celebrará el de Cabra, el día 24 de Diciembre, para arrendar el arbitrio sobre los puestos y el edificio de Pescadería.

**Jefatura de minas.**—Relación de las concesiones otorgadas por el Gobernador.

**Juzgados.**—Edicto del de Lora del Río citando á Juan María Palma, conocido por Antonio Palma Marín y al gitano Salvador Leria Martín. Idem del de Andújar á Rafael Márquez Orihuela. Idem del de Cabra á Antonio Muñoz Luque para que comparezca en la Audiencia de Córdoba el día 2 de Diciembre.

**Fábrica militar de harinas.**—Convocatoria al concurso que celebrará el primero de Diciembre para adquirir trigo.

**Comisaría de Guerra de Córdoba.**—Convocatoria al concurso que celebrará el día 24 del corriente para adquirir los artículos que expresa.

### DESDE ALMERIA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

**Accidente desgraciado.—Un herido grave.**  
En la carretera de Granada ha volcado un carro que conducía un joven de 17 años, llamado Miguel Padilla Núñez. Este resultó con la fractura completa del antebrazo izquierdo en su tercio medio.

Varios transeuntes que por aquel lugar pasaban auxiliaron al Padilla, conduciéndolo á la casa de socorro, donde se le practicó la primera cura.

Después fué trasladado al Hospital provincial, siendo el pronóstico de la lesión grave.

MIGUEL GOMEZ.

19 de Noviembre.

### TETUAN

El regreso de los cautivos.—El origen de lo ocurrido.—Dulces de la kábila.

A la llegada de los hebreos secuestrados se tomaron grandes precauciones por temor de que los Beniders, con el pretexto de hacer entrega de aquellos, pudieran introducirse en la plaza. Todos los sitios fueron ocupados por moros armados y la artillería puso en condiciones los cañones por si había necesidad de hacer uso de los mismos. Todo el trayecto que tenían que atravesar los que venían á entregar los cautivos, estaba custodiado por centenares de moros del Rey. A pesar de la fuerza desplegada por el Gobernador, no se veía un solo soldado, pues estaban escondidos detrás de las puertas y preparados para salir al primer aviso. Todo este despliegue de fuerzas no sirvió para nada, pues los cautivos vinieron acompañados solamente de varios jefes de la kábila de Benider, que al llegar á las puertas de la ciudad se marcharon, temerosos de que algo pudiera ocurrirles en Tetuán.

Según refieren los cautivos hebreos, fueron tratados muy mal; desde el primer día de cautiverio hasta que fueron puestos en libertad, no recibieron por alimento más que unos pedazos de pan.

A juzgar por los datos que se han recogido, parece que la cuestión suscitada la motivó el que á principios de este mes un moro mató á otro de un tiro, en la plaza de Tetuán, y no se pudo descubrir al asesino.

Ese mismo día un árabe se dirigía á su kábila de Benider, montado en una mula. Visto por los moros del Rey, la emprendieron á tiros contra el benider, al que le mataron la mula y le hirieron en un brazo. Inmediatamente se apoderaron de él, lo encadenaron y lo condujeron á presencia del Gobernador como presunto autor del asesinato cometido en la plaza de Tetuán.

Enterados los jefes de la kábila de lo ocurrido, se dirigieron al Gobernador de Tetuán, solicitando pudiese en libertad al herido, que era inocente, y manifestando que si se presentaba un solo testigo de lo acusar, que entonces le mandara cortar la cabeza.

El Gobernador no entendió de chicas y los despachó, reclamándole doscientos duros por la libertad del herido, lo que dió lugar á las fechorías que después cometió la kábila de Benider.

Esta hubo de atemorizarse después de las doce bajas que las tropas de Tetuán le hicieron en el primer encuentro, y además por no haber recibido ayuda de la kábila Binnida, que esperaban.

Esto, unido á los refuerzos que ha recibido el Gobernador, le ha hecho entregar á los cautivos.

Los beniders esperan con este acto la clemencia del gobernador de Tetuán; tan es así que con la misma arriera que acompañaba á los cautivos, enviaron dos mulas cargadas de dulces para el Sultán, pero el Gobernador no quiso admitir el regalo, el cual le fué devuelto á la kábila.

No obstante esta sumisión de los beniders, se asegura en Tetuán que siguen los preparativos para salir y prender fuego á la kábila para exterminarla por completo.

### PROYECTOS DE LEY

#### Sanatorios.

Artículo 1.º El Estado creará sanatorios populares para atender con el debido tratamiento á los tísicos.

Art. 2.º Atenderá asimismo al tratamiento de estos enfermos para disminuir, en lo posible, los asoladores estragos que causa la tuberculosis en la raza española, fomentando y protegiendo los dispensarios dedicados á su asistencia; la práctica del aislamiento, desinfección, higiene y régimen apropiados en las escuelas, y cuantos medios empleen hoy los pueblos adelantados para contrarrestar este azote de la Humanidad.

Art. 3.º Se consignará anualmente en los presupuestos del Estado la cantidad de 500.000 pesetas para atender á lo prescripto en los artículos anteriores.

Art. 4.º Se subvencionará el sanatorio popular de Porta-Cæli con la cantidad de 200.000 pesetas con cargo á los presupuestos en el artículo 3.º, teniendo en cuenta las Reales órdenes de 21 de Febrero, 3 de Marzo y 6 de Diciembre de 1899, los servicios prestados por el mismo y el plebiscito general elevado á las Cortes en su favor por todas las clases sociales.

Art. 5.º Habiendo de adquirirse principalmente de los recursos consignados en el artículo 4.º la propiedad de dicho sanatorio, y habiéndose de contribuir con ellos también á su sostenimiento, el sanatorio de Porta-Cæli, pasará á ser propiedad del Estado, y la Dirección de Beneficencia, de acuerdo con la de Sanidad, nombrará un Patronato y redactará un reglamento que sirva para su administración y régimen.

Art. 6.º La Dirección de Sanidad organizará un plan de defensa social contra la tuberculosis en España, con la amplitud que consientan los recursos votados por las Cortes, y de él se dará oportuna cuenta para su conocimiento y juicio.

Madrid, 4 de Noviembre de 1902.—*S. Moret*.

#### Seguros.

Artículo 1.º Se autoriza á las Diputaciones provinciales para organizar los seguros de cosechas, ganados, animales de labor y cultivos contra los accidentes atmosféricos.

Art. 2.º Cuando una Diputación establezca el seguro muto, será obligatoria para todos los pueblos y propietarios de la provincia la suscripción destinada á dicho seguro.

Art. 3.º La cuota de suscripción á que se refiere el artículo anterior no podrá exceder en ningún caso del dos por mil, dediciéndose los sobrantes que cada año quedarán sin aplicación á formar un fondo de reserva para los años sucesivos, y disminuyéndose entonces la cuota anual en proporción á la cifra de dicho fondo de reserva.

Art. 4.º La organización del seguro muto se someterá á la aprobación del Gobierno. Al efecto, la Diputación entregará el proyecto al gobernador y éste lo enviará á la Dirección general de Administración, la cual informará cuanto estime oportuno, resolviendo el ministro de la Gobernación, previa consulta al Consejo de Estado.

Art. 5.º Si alguna Diputación propusiera organizar el seguro por medio de alguna Compañía aseguradora, mediante la entrega de una cantidad anual que se formaría con la cuota referida en el artículo 3.º, el expediente se someterá al Consejo de Estado en pleno y se resolverá por el Consejo de ministros con informe del de la Gobernación.

Art. 6.º Será requisito indispensable de estos expedientes la especificación de los riesgos contra los cuales se forma el seguro, como también la manera de indemnizar á los particulares y los tipos de la indemnización que se les reconozca.

El Gobierno, al presentar los presupuestos á las Cortes, lo hará de una Memoria, en la cual se hagan constar los resultados de esta ley y cuantas noticias relativas á la organización de los seguros y sus consecuencias puedan interesar á los representantes del país.

Madrid, 11 de Noviembre de 1902.—El ministro de la Gobernación, *S. Moret*.

### NOTICIAS MILITARES

Ha sido dado de baja, pasando á situación de reserva con residencia en Córdoba, el sargento de la guardia civil Pedro Mollejas Canales.

La *Gaceta* publica un real decreto del ministerio de la Guerra disponiendo que á los militares de todas clases é individuos de la Armada que hubieren tomado parte en las operaciones de

Mindanao desde el 2 de Marzo de 1894 hasta el 23 de Febrero de 1895, se les hagan iguales abonos de tiempo de campaña, para optar á los beneficios de retiro, premios de constancia y cruces de San Hermenegildo, que los concedidos por el real decreto de primero de Septiembre de 1897 á los ejércitos de mar y tierra de las islas de Cuba y Filipinas.

Ha sido destinado al regimiento lanceros de Sagunto el capitán don Esteban Saldaña Fuerte.

Se ha accedido á la instancia promovida por el corneta de la guardia civil de la comandancia de Córdoba, Niceto Núñez Renedo, en súplica de que se le ponga en posesión del premio y plus de reenganche á partir de primero de Octubre del 99, en que ingresó en el referido instituto.

Servicio de la plaza para hoy: Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento caballería lanceros de Sagunto, tercer capitán.

De orden de S. E., el capitán, mayor de la plaza, *E. Saenz de Tejada*.

### CARTA DE MADRID

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

*The Times* publica un despacho de Fez diciendo que el Sultán hizo entregar mil libras esterlinas á la viuda del misionero inglés asesinado.

—La temperatura en París ha descendido á cinco grados bajo cero á consecuencia de la nevada. En otros pueblos de Francia también han caído grandes nevadas.

—Un despacho de Bruselas dice que ha habido un cambio de notas con todos los gobiernos europeos relacionado con la vigilancia de los anarquistas y planteando la cuestión relativa á la creación de una policía internacional destinada á prestar únicamente este servicio.

Parece que Inglaterra no se muestra propicia á ello.

—En Lérida continua la huelga aunque tranquilamente.

Se espera que quedará solucionada hoy satisfactoriamente. Las autoridades civiles y locales hacen activas gestiones para lograrlo.

Ha llegado un escuadrón en previsión de que pudieran ocurrir desórdenes.

—El exterior español se ha cotizado en París á 84'15 y en Londres á 83'55. 20 Noviembre.

### DE HACIENDA

Libramientos recibidos ayer en la Tesorería de Hacienda de esta provincia:

Hacienda. Material: D. Nicolás Hacar 93 pesetas 75 céntimos.—D. Luis Rivero 158'33.—D. Manuel Blanco 55'50.—D. Luis Garcia 136'66.—D. Miguel Morales 140'41.—D. Manuel Molero 29'68.

Señalamiento de pagos para hoy: Hacienda. Alquileres: señor Duque de Hornachuelos 411 pesetas 65 céntimos.

Instrucción pública. Material: D. Rafael Martín 375 pesetas.

Obras públicas. Carreteras: D. José Benitez 3.017'67.

### TRIBUNALES

#### Homicidio por imprudencia

Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebró ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Priego, contra Ramón Pimentel Cecilia, acusado del delito de homicidio por imprudencia.

El procesado atropelló con una caballería que montaba á la niña de cuatro años Encarnación Tienda Moral, causándole la muerte. Este desgraciado suceso ocurrió en Fuente Tójar el día 18 de Septiembre de 1900.

Practicada la prueba, el abogado fiscal señor Marín modificó sus conclusiones provisionales, calificando el hecho de un delito por negligencia y hallándose comprendida la pena que á este corresponde en el último decreto de indulto, hubo desistimiento.

La defensa estaba á cargo del señor Gutiérrez Ravé.

#### Señalamientos

Hoy, ante la sección primera, se verá en juicio oral y público la causa instruida en el juzgado de Priego, por

disparo, contra José María Fuentes Sánchez.

Le defenderá el señor Jiménez Martínez y le representará el señor Costi.

En la sección segunda, y con intervención del jurado, se celebrará, según anunciamos hace varios días, la vista de la causa procedente del juzgado de Montoro, seguida contra Rafael Vega Torres, Bartolomé Lara Pérez y Mariana Pérez Sánchez, por uso de explosivos.

Las defensas están á cargo de los señores Aguilar-Tablada, Contreras Carmona y Jiménez Illescas.

### GACETILLAS

—**Acto religioso.**—Mañana, á las nueve, se celebrará en la parroquia de San Pedro una solemne fiesta con sermón, que predicará el Rector de la misma don Francisco Muñoz Romero, quien dará al terminar la Bendición Papal, en uso de las facultades especiales concedidas por Su Santidad á los Párrocos y Eónomos que han formado parte de la última peregrinación á Roma. Los fieles que asistan á este religioso acto, con las debidas disposiciones, ganarán la Indulgencia plenaria concedida también por el Santo Padre.

—**Los billetes del Banco.**—Como las noticias publicadas recientemente sobre la recogida de billetes del Banco de España, de los años y series que en los anuncios se determinan, hayan originado dudas respecto al cumplimiento de aquellas disposiciones, debemos hacer constar que el Banco solo ha ordenado que se recojan en breve término, sin que para estas operaciones se haya fijado plazo alguno.

—**Conferencia.**—Esta noche tendrá lugar en el Círculo de la Amistad la que se halla á cargo del elocuente jurista don Francisco Martínez Beltrán. Como verán nuestros lectores en la reseña de los acuerdos tomados por la Junta directiva de la Sociedad Económica, en su última reunión, los individuos que la forman asistirán todos á dicho acto, y según las noticias que tenemos, muchas distinguidas damas de esta localidad se proponen favorecer con su presencia los salones donde aquella ha de celebrarse.

—**Minas.**—El Gobernador civil de esta provincia ha aprobado las concesiones de los siguientes registros mineros: 2 pertenencias de cada una de las minas de hulla *Los contrabandistas* y *Los contrabandistas segundos*, de Villanueva del Rey, para la Sociedad minera y metalúrgica de Peñarroya; 22 de la de plomo *José*, de Alcaracejos, para la Sociedad Anglo-Vasca; las demasías á *Enriqueta 3.ª*, *Espartales* y *Enriqueta 2.ª*, de plomo, término de Villanueva del Duque, para la Sociedad minera de Peñarroya; 12 de la de cobre *Maria de la Paz* y 15 de la de idem *Primera Pilar*, de Córdoba, para don Antonio López Bermúdez; 12 de la de idem *Mina del banderín*, de Obejo, para don Manuel Ortigosa de los Ríos; 30 de la de hulla *España* y 40 de la de idem *Oportunidad*, de Villaharta, para don Antonio López Bermúdez; 28 de la de idem *Santa Ana* y 40 de la de idem *Ampliación á Santa Ana*, de Villaharta y Espiel, para don Aureliano Martínez Cid.

—**Vacantes.**—La *Gaceta* anuncia las vacantes de cuatro ayudantes cuartos del servicio agrónómico, dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas, las cuales podrán solicitar los peritos agrícolas que figuren en el escalafón, dentro del plazo de veinte días, á contar desde el jueves último.

—**Congreso.**—La Sociedad Económica de Madrid ha propuesto, y las de provincias han aceptado, el proyecto de celebrar un Congreso, cuyos trabajos empezarán en los primeros días de Diciembre, siendo el principal objeto de sus debates las peticiones escritas por don Manuel de Foronda, don Zoilo Espejo y don José Vignote, relativas á los fines propios de estas Sociedades, cuya larga vida de más de un siglo merece las mayores alabanzas, por los beneficios que han producido á los intereses del país. Casi todas las reformas sociales, agrícolas y económicas logradas en los fines del siglo XVIII y parte del siglo XIX se deben á las Sociedades Económicas que se proponen ahora recobrar sus antiguos prestigios, y bien lo merecen.

—**Beneficencia.**—La Diputación provincial invirtió las cantidades siguientes, durante el mes de Septiembre último, en víveres y medicinas para los establecimientos de beneficencia: Hospital de Agudos 5.671 pesetas 21 céntimos; Hospital de Crónicos 3.060'33; Casa de Socorro Hospicio 4.615'95, y Casa Central de Expositos 1.959'45.

—**Concierto.**—Selecto público asistió anteanoche al concierto celebrado en el Círculo de la Amistad por el notable profesor de piano don Solutor B. Alvarez, que interpretó con verda-

dera maestría todas las obras anunciadas en el programa, obteniendo merecidos aplausos. La velada terminó a las doce y media de la noche.

**Trabajos artísticos.**—Hemos tenido ocasión de ver dos magníficos retratos de don Francisco Silveira y don Eduardo Dato, hermosas ampliaciones fotográficas hechas por don Francisco J. Montilla con destino al Círculo Conseruator de Luena. Ambas obras llaman la atención de cuantas personas las examinan, por su exacto parecido, corrección y excelente luz, y acreditado al señor Montilla de notable fotógrafo en la especialidad de ampliaciones, única a que se dedica.

**El premio "gordo."**—Entre los agraciados con el premio mayor del último sorteo de la Lotería Nacional, que ha correspondido á Málaga, figura el vecino de Luque don Antonio Serrano, á quien un amigo le envió un décimo.

**Monte de Piedad.**—El lunes próximo se verificará en este establecimiento la subasta pública de alhajas procedentes de empeños hechos en la sucursal segunda durante el mes de Enero último. Podrán ver las alhajas las personas que lo soliciten de Contaduría y se facilitará á quien lo desee lista impresa de las mismas. El acto dará principio á las diez de la mañana.

**Movimiento penal.**—Han sido trasladados de la cárcel de Córdoba á la de Granada los confinados Antonio Luque Redondo y Francisco Urbano Castro.

**Compra de caballos.**—La comisión de compra de la guardia civil procederá á la adquisición de caballos en la casa cuartel de la benemérita de esta capital, durante los días 23, 24 y 25 del mes corriente.

**Instituto de vacunación.**—En el establecido en el patio de San Francisco la habrá hoy, con linfa extraída directamente de la ternera. Gratis á los pobres.

**Nueva emisión.**—Se ha terminado la estampación de los nuevos billetes del Banco de 50 pesetas, emisión de 30 del actual, que servirán para sustituir á los que se retiran de la circulación. Muy pronto serán puestos en curso.

**Guardia municipal.**—Los dependientes de la autoridad local han detenido á dos sujetos, quienes, en unión de otro que se fugó, se maltrataban en la vía pública, y á una mujer embriagada que incendió la habitación donde vivía en una casa de la calle Isabel II. También han denunciado á una vecina de la plaza Mayor, por arrojar agua á la vía pública; al encargado de una casa de la calle Madera alta, que mandó limpiar un pozo negro por el sistema primitivo, y á varios jóvenes que apedrearon una casa de la calle Mármol de Bañuelos.

**Detención.**—La guardia civil ha detenido al vecino de Cañete de las Torres Enrique Arroyo Pérez, que amenazó con una navaja á su convecina María Benita Olmo Mediano.

**Éxito seguro.**—Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterias, en niños y adultos, se curan con el *Elizvir Estomacal de Saiz de Carlos*.

**Nos dicen muchos abonados** que encuentran gran alivio en la tos y padecimientos de la garganta, con las pastillas *Crespo de Mentol y Cocaina*.

**El dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias,** desaparecen en cinco minutos con la *Hemioranina* del doctor Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas; por 350 el autor. Puerta del Sol, 9 Madrid.

**No existe remedio que pueda compararse con la *Zarzaparrilla de Bristol*** para curar la herpes y todas las enfermedades cutáneas. Sus efectos son verdaderamente maravillosos.

**Para combatir las malas digestiones, afecciones del estómago y reumatismos,** usar siempre el *Bicarbonato de Sosa químicamente puro* de Torres Muñoz. Pídase en todas las farmacias y al autor, San Márcos, 11, farmacia, Madrid. Cajas metálicas de 0'50, 1 y 5 pesetas, y en pastillas á 0'50.

**Dinero.**—Se presta por alhajas, ropas y efectos, escopetas, revolvers y objetos antiguos. «La Fortuna» Santa Victoria núm. 8.

## Sección Religiosa

**SANTO DE HOY.**—Santa Cecilia, virgen y mártir.—**MAÑANA:** San Acisclo y Santa Victoria, hermanos, mártires de Córdoba y patronos de ella y de la Diócesis, y San Clemente, papa y mártir.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, costeados por el Ilmo. Sr. D.ª Francisca Enríche, en sufragio por el alma de su difunto esposo el Ilmo. Sr. D. Luis Gutiérrez de los Ríos.

**CORTE DE MARIA.**—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de la Luz, en Santa Marina.

—En la parroquia de San Andrés continúa

el mes dedicado á las Benditas Animas del Purgatorio, rezándose el santo rosario, meditación y oraciones, terminando con un responso solemne.

—En la iglesia del convento de religiosas de Santa María d.ª Gracia, al toque de oraciones, continúa el ejercicio del mes consagrado á las Animas del Purgatorio.

—En la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, hoy octavo día de la solemne novena que la archicofradía de nuestra Señora del Perpetuo Socorro y de San Alfonso María de Ligorio consagra en honor de su excelsa Patrona. Un cuarto de hora después de oraciones, expuesto S. D. M., se rezará la estación y el santo rosario, seguirá el sermón á cargo del R. P. Fr. Rafael de Santa Teresa, Carmelita Descalzo, á continuación la novena, terminando con la reserva y Salve.

Mañana, á las ocho y media, se tendrá la Misa y comunión general, y á las once Misa solemne con sermón.

—En la iglesia de San José (San Cayetano) celebrará mañana la cofradía del Santo Escapulario del Cármen sus ejercicios mensuales con Misa de comunión, á las ocho, y por la tarde, á las cuatro, expuesto el Santísimo, se rezará la estación, seguirá el rosario y letanía cantada, sermón, reserva y bendición, terminando con la procesión de la Santísima Virgen. Se gana Indulgencia Plenaria, asistiendo á la procesión, previa la confesión y comunión y visita de la iglesia, orando á intención de S. S.

—Mañana, día de los Santos Patronos Acisclo y Victoria, tendrá lugar en su ermita, sita en la Puerta de Colodro, á las diez de la mañana, una solemne función, en la que predicará el R. P. Pueyo, costeados por doña Encarnación Barrionuevo, viuda de Calzadilla, y familia. El mismo día, después del toque de oraciones, dará principio la novena á dichos Santos.

—Hoy, al toque de oraciones, primer día de solemne novena á las benditas Almas del Purgatorio, en la iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio, con plática á cargo del señor Rector de dicha parroquia, costeados por varios devotos, en sufragio por sus difuntos.

—En la iglesia de nuestro Custodio San Rafael se hará el día 24 el ejercicio mensual en la forma siguiente: por la mañana, á las ocho, Misa de comunión, y por la noche, media hora después de oraciones, con exposición de S. D. M., se rezará la estación, santo rosario y letanía. El sermón estará á cargo del Reverendo Padre Antonio Pueyo.

Los cultos de este mes son costeados por la Excmo. Sra. Condesa de Cañete de las Torres, en sufragio por sus padres.

—Mañana, á las once, tendrá lugar en la iglesia del colegio de Santa Victoria una solemne función á su excelsa titular, oficiando de Misa el M. I. Sr. Dr. D. Juan Eusebio Seo de Herrera, Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia Catedral y Patrono de citado colegio, estando encargado del panegírico el doctor don Prudencio J. Conde Riballo, Catedrático de este Seminario.

—El día 24, festividad de San Juan de la Cruz, tendrá lugar la solemne función que todos los años consagran á su Santísimo Padre las religiosas carmelitas de Santa Ana. A las nueve y media será la Misa cantada, con exposición de S. D. M., y sermón á cargo de un R. P. Misionero del I. C. de María.

—El lunes, á las diez, se celebrará por la parroquia de Santiago una solemne fiesta á nuestros excelsos Patronos San Acisclo y Santa Victoria, en su ermita de la Ribera.

Las misas que se celebren hoy en la parroquia de San Miguel, por los señores sacerdotes invitados al efecto, desde las siete y media de la mañana en adelante, serán aplicadas en sufragio de don **Rafael Bejarano y Carrasco** (q. e. p. d.)

Su viuda doña Carmen Sánchez y Molina ruega á sus amigos lo encomienden á Dios nuestro Señor.

Las misas que se celebren hoy en la iglesia parroquial de San Pedro, desde las ocho y media en adelante, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del **Sr. D. Cristóbal María Pesquero Millán**, que falleció el 22 de Noviembre de 1892.

Su viuda é hijos ruegan á sus amigos y personas piadosas lo encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Las misas que se celebren hoy en la iglesia parroquial de San Andrés, desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma (q. s. g. g.) del **Sr. D. Juan Bautista Alvarez y Moreno**, que falleció el 22 de Noviembre de 1898.

Su viuda, hermanos, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos lo tengan presente en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

Hoy, á las diez, se celebrará en la parroquia de San Andrés una Misa solemne de Angeles, costeados por don Rafael López y señora, como recuerdo cariñoso de su inolvidable hijo el párvulo **Francisco Lopez Alvarez**, que subió al Cielo el 22 de Noviembre de 1897.

Los días 24 y 25 del corriente habrá misas rezadas en la iglesia parroquial de San Andrés, en sufragio por las almas de los señores **don Rafael Zurbarano Ferruca**, Presbítero, y **don José María Duroni y Paroldo**, Presbítero, que fallecieron, respectivamente, los días 23 de Octubre y 9 de Noviembre.

Sus hermanos suplican á sus amigos que los encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

## Primer aniversario

Las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Nicolás el día 24 del actual, desde las ocho de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del **Ilmo. Sr. D. José Gomez del Valle y Jimenez**, Marqués de Casa-Castillo, que falleció en Córdoba el 24 de Noviembre de 1901.

Su viuda, hijos, hija política, nieto y demás parientes ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

## RECIBOS DE LOTERÍA

Se venden encuadrados en libretas de 25 y de 50 hojas en la imprenta del DIARIO, Letrados, núm. 18.

## A LOS DUEÑOS DE MOLINO

Los partes que deben pasar á la Administración de Consumos de la aceituna mouturada se hallan de venta en la imprenta del DIARIO, Letrados, 18.

**OSTRAS FRESCAS.**—Se acaban de recibir en el establecimiento de **ESTEBAN GOMEZ MATEO**, plaza de la Compañía, 1.

## MAS NOVEDADES

Se han recibido nuevos y elegantísimos cuellos, corbatas y boas, manguitos y otra infinidad de artículos para la presente estación. Sorprendentes colecciones en adornos de todas clases, precios muy reducidos.

Pasamanería **LA SEVILLANA**, Letrados, núm. 24. 10-8

## GUERRA A LA ANEMIA

Grajeas de Hierro compuestas del Dr. Jiménez Acosta.

Agradables al paladar. Ni estríben ni transforman. Curan rápidamente la *inapetencia, colores pálidos, cansancio, desarreglos menstruales* y *ACABAN con la anemia de los mineros, pintores y pobres de sangre*. Caja, 2 pesetas.—Por correo, 2'30.—Cuatro, van por 8 pesetas.

En Córdoba. Farmacias de Villegas, Almagra, 80, y López Mora, San Felipe, 13.

**Guantes** por cuenta de fábrica, clase 1.ª, largo completo, tres botones, con cadenas ó sin ellas, en colores, 2 pesetas; para caballero, 2'50. Cuellos para niños, desde 1 peseta. Pelerinas de señora, desde 4. Manguitos para niña, 2. En adornos de todas clases completo surtido. No hay quien pueda vender más barato que la pasamanería de Nicolás Copado, Letrados, 8 y 10.

DIJES DE RETRATO, 0'85

## HISTORIA DE DOCE TIMOS DE RAMIRO BLANCO

Se vende en la administración de este periódico, á dos pesetas el tomo de 158 páginas, con ilustraciones.

## INTERESA MUCHO

saber que en la ciudad de Barcelona y *Calle de la Diputación, núm. 435*, sucursal de *A. Salvati Costanzi* se obran verdaderos milagros en los enfermos de males venéreos en general y especialmente sífilíticos aunque sea la dolencia hereditaria. Para más detalles léase *Confites anti-venéreos, Roob anti-sifilítico e Inyección vegetal COSTANZI*, en 4.ª pág.

## Depósito de Música

Extensa colección de piezas para canto y piano, de autores clásicos y contemporáneos. **LETRADOS, 18**

## La casa de Font hermanos, Arco Real

Real, 19, (frente al Timbre) ha recibido nuevamente un gran surtido de paraguas, habiendo conseguido lograr mejores precios que los anteriores y los que tiene el gusto de ofrecerlos a público á los precios que siguen:

Paraguas tamaño mediano, á 6 reales; idem mayor, 10 reales; idem imitación á bambú, tela satén primera, 14 reales; idem barra hierro automático, 22 reales; idem tela semi-seda, barra hierro y automático, 26 reales.

No es posible que haya quien venda los paraguas más baratos que la casa de Font hermanos, Arco Real, 19.

## RELACIONES DE CARRUAJES

Se venden en la imprenta del DIARIO, Letrados, 18.

## Vinos de Rioja

DE LAS acreditadas marcas Excmo. Sr. Marqués de Terán, Ollauri (Rioja).—Señores Viuda é hijo de J. Inuriagaotia, Haro (Rioja).—De venta en los siguientes establecimientos: Sres. Puzini hermanos, Restaurant y café Suizo; don Pedro Dorronsoro, Ultramaquinos; don Antonio Velasco Prados, idem; don Salvador Ogasón, idem; señores Polo hermanos, idem, y en las reposterías del Círculo de la Amistad y principales casinos.

## A. CASTILLO

Fundición y construcción en toda clase de metales. **GARCIA LOVERA, 5**

**Restaurant de Miguel Gomez**, Calle de Boil (antes Morillos).—PLATO DEL DIA.—Estofado á la cubana.

**Restaurant del Pasaje** de ANTONIO PEREZ Y LEON. Almuerzo y comida, por cubiertos, á 2'50 pesetas; se sirve á domicilio.—Plato del día: Conejo en estofado.

# PASTILLAS MORELLO

## SECCION COMERCIAL

### Mercado de Córdoba.

Precios corrientes facilitados por la Cámara de Comercio:

Aceite, de 33 á 34 reales arroba; Trigo duro, de 36 á 37 reales fanega; idem blanquillo, á 38; Cebada, á 25; Habas castellanas, á 37; idem morunas, á 38; Garbanzos tiernos, de 95 á 110; idem duros, de 65 á 70; Arvejonas, á 19; Yeros, á 17; Escaña, á 18; Harina blanca extra, á 17 reales arroba; idem idem corriente, á 16 1/2; idem recia aseomada, á 14 3/4; idem idem superior, á 14; idem idem corriente, á 13 3/4; idem idem tercera, á 11; Salvados: cabezuela candeal, á 13; idem recio, á 11; salvado candeal, á 10; idem recio, á 7; hoja candeal, á 6 1/2; idem recio, á 6.

### Baena.

Trigo, de 37 á 38 reales fanega; Cebada, á 24; Yeros, á 35; Centeno, á 35; Habas, á 35; Escaña, de 19 á 20; Garbanzos duros, de 75 á 80; Albarjonas, á 34; Aceite, á 33 y 1/2 reales arroba; Vinos, desde 24 reales en adelante.

## Por Telégrafo

### Los obreros de Jerez

Madrid 21 (2 t.)

Telegrafían de Jerez de la Frontera participando que ayer se celebró un mitin obrero al que asistieron unos 200 trabajadores.

Pronunciáronse discursos enérgicos, protestando de que las bases presentadas no hayan sido firmadas por los labradores no asociados.

Signe la propaganda anarquista, habiendo acordado publicar un manifiesto.

Una comisión de trabajadores recorrerá los cortijos, procurando se paralicen todas las faenas agrícolas y que continúe la huelga.

### Sagasta en Palacio

Madrid 21 (3 t.)

El jefe del Gobierno ha informado á S. M. de los incidentes ocurridos en la sesión celebrada ayer en el Congreso.

El rey ha firmado un decreto disponiendo que para la enseñanza de la Doctrina se emplee exclusivamente en las escuelas la lengua castellana.

### Desgraciado suceso

Madrid 21 (3'15 t.)

Dicen de Valencia que el señor Alboroya cayó del caballo que montaba por las afueras de la población, causando dos heridas graves en la cabeza.

En una barraca próxima al lugar del suceso se le prestaron los primeros auxilios.

El señor Alboraya es muy visitado.

### Congreso

Madrid 22 (2 m.)

En el Congreso, el señor Gasset expone su anunciada interpelación sobre el expediente del monte de Ortigosa.

Formula duros cargos contra el señor Suárez Inclán.

Niega que sorprendieran la buena fé del ministro.

Añade que éste consensuó con sus amigos políticos.

Dice que autorizó la tala de pinos indebidamente.

Suárez Inclán se defiende. Lee los documentos de posesión y transmisión de dicho monte.

Dice que solo autorizó la tala dentro de los límites que comprenden los títulos posesorios.

Continúa el debate político.

El señor Nocedal censura las precauciones adoptadas ayer en la Cámara.

Conceptúa el hemicycle del Congreso como una plaza de toros. (Rumores.)

Pide que esclarezca lo que se ha dicho por las oposiciones respecto á los exministros para aceptar las carteras.

Hace la historia política de los partidos progresista y liberal.

Dice que éste, en unión de los conservadores, dictaron disposiciones contrarias á la Iglesia.

Combate duramente á los republicanos.

Excita á Canalejas á que siga la obra emprendida.

El señor Sagasta le contesta.

Conceptúa intolerables las acusaciones continuas que se hacen al Gobierno.

Añade que esto es necesario acabar.

Dirige duros apóstrofes á Nocedal. Rectifica el señor Nocedal.

Pide aclaraciones respecto á la última crisis.

Se suspende el debate político.

Presentáse y la apoya el señor Muro una proposición incidental pidiendo al Gobierno que abra una información parlamentaria, con objeto de esclarecer los hechos que afecten á la administración del Gobierno anterior.

El señor Muro justifica su petición diciendo que Sagasta dejó ayer indefensos á los ministros salientes.

Se desecha la proposición por 161 votos contra 118.

Los unionistas se abstuvieron.

### Senado

La sesión del Senado quedó reducida á varias preguntas de escaso interés.

### Varias noticias

Madrid 22 (2'10 m.)

En vista del abandono en que tiene Veragua el ministerio, se cree que piensa dimitir, sin resolver la mayoría de los asuntos importantes de su departamento.

Madrid 22 (2'15 m.)

El 24 marcharán á la frontera francesa Lerroux y Soriano para esperar á Estévanez con objeto de celebrar un mitin en San Sebastián.

Madrid 22, 2'25 m.

Afirmase que Rodríguez ingresará en el canalejismo.

En Lérida ha fracasado el intento de solucionar la huelga.

París.—Se han tomado medidas para proteger las vidas de los súbditos franceses residentes en Marruecos.

Madrid 22, 3 m.

Inglaterra ha enviado á las costas de Marruecos la escuadra del Canal de la Mancha.

Al terminar en el Congreso el debate político esplanará el señor Labra en el Senado una interpelación sobre la cuestión de Marruecos.

Madrid 22 (3'25 m.)

Romero Robledo y Nocedal se muestran satisfechos de la marcha del debate político.

Hoy se reanudará la batalla.

Las minorías y algunos diputados de la mayoría opinan que se imponen el cierre de las Cortes.

LOS EXCMOS. SEÑORES

## D. JOSÉ OLIVARES Y ORTEGA

### DOÑA JOSEFA RUIZ DEL BURGO Y BASABRU

### CONDESES DE CAJILLAS DE VELAŞCO

Fallecieron, respectivamente, el 20 de Agosto de 1901 y el 25 de Noviembre de 1894

D. E. P. A.

Los señores sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia parroquial de San Nicolás el día 25 del corriente, desde las ocho de la mañana en adelante, lo aplicarán en sufragio por las almas de dichos señores.

El Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede jubileo especial en la citada parroquia y cuarenta días de indulgencia por cada oración de las concedidas por la Iglesia que se rece en sufragio de dichos Excmos. señores.

## Desconfiad de las imitaciones.--Pedid siempre

# EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol  
PREMIADA EN LA EXPOSICION DE ALEJANDRÍA



### MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREA  
—Y ROOB ANTISIFILITICO— COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escosores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó Inyecciones Costanzi. También certifi- can que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la sifilis sino que estri- ba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, cau- san enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, ca- lle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, me- diante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta, en las acreditadas farmacias, y en casa de su inventor, Diputación, 435, Barce- lona. En Córdoba, Dr. Marín, plaza Cánovas del Castillo 12, antes Teófilos; Fuentes Hermanos, Duque de Hornachuelos, 10, y don Rafael López Mora, San Felipe, 13.

**CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS**  
de Copaiba, Cubeba y Sándalo

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

**MALES SECRETOS**  
Enfermedades de la Vejiga.

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRONQUIALES y TOSES REBELDES.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terri- ble padecimiento.

Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.

Se vende en todas las farmacias y droguerías

CHOCOLATES Y CAFÉS  
DE LA  
**COMPANIA COLONIAL**  
TAPIOCAS, THES  
50 recompensas industriales  
DEPÓSITO GENERAL  
Calle Mayor 18 y 20  
MADRID

GRAN FABRICA DE MOSÁICOS HIDRAULICOS  
DENOMINADA **La Fabril Malagueña**  
PASTOR Y COMPAÑÍA.—MÁLAGA

Nuevos dibujos; la más perfecta imitación de los mármoles y demás pie- dras de ornamentación. Única casa en España que ha obtenido el privilegio ex- clusivo por 20 años por su nuevo procedimiento.

Los más hermosos colores de nuestras baldosas patentadas son fijos é in- alterables.

Clases especiales para pavimentos de iglesias, cafés, almacenes, cuadras, etc., etc.

Fabricación de piedra artificial y de granito venecia: o, bañeras, escalones, zócalos, mostradores, fregaderos y demás artículos.

Recomendamos al público no confunda nuestro artículo con otras imita- ciones hechas por algunos fabricantes, las cuales distan mucho de la belleza de nuestras baldosas patentadas.

No comprar mosaicos sin haber pedido antes catálogo ilustrado, que remi- ta esta fábrica gratis á quien lo pida.

Exposición y despacho: **Marqués de Larlos, núm. 12**

VERDADEROS Y EXQUISITOS CHOCOLATES  
de los RR. PP. **CAPUCHINOS**

Único punto de venta en esta, en el acreditado establecimiento de ultra- marinos de los señores Clerico y Jiménez, calle Gondomar.

VINOS FINOS DE MESA  
**BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS**  
LOGROÑO (RIOJA)  
Representante en Córdoba  
RAFAEL PORLAN AGUILAR, PILERO 4

Taller de hojalatería de Antonio Colinet  
(Medalla de primera clase en la Exposición de Córdoba de 1892)

COSECHEROS: Tenemos en existencia buena cantidad de hoja de lata y chapa estañada, con destino á la construcción de nuestros acreditadísimos depósitos para aceite, aclaradores y filtros, participando que, previo contrato con una importante fundición de Sevilla, utilizaremos grifos inatacables, guardando así la pureza de aquel líquido.

Especialidad en bombas para trasego, azarcones, cántaros para transpor- tes, de excelentes resultados, candelis especialísimos para molinos, y demás objetos relacionados con la fabricación y conservación.

Pídanse informes y nota de precios.  
Concepción 29 CÓRDOBA

**CEREVISINA**  
(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La **Cerevisina** da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La **Cerevisina** se recomienda tam- bién en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La **Cerevi- sina** no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

**CATARROS**  
DENGUE, TRACAZO, INFLUENZA  
y Afecciones de los  
**BRUNQUIOS, PULMONES Y LARINGE**

REEMPLAZAR LAS  
**CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN**  
En todas las Farmacias.  
EXIJASE LA FIFMA ADRIAN

**TÓNICO-RECONSTITUYENTE**  
y ANTINEURASTENICO  
(ELIXIR MEDINA DE «DAMIANA» COMPUESTO)

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la *nutrición nerviosa*, combate la *depresión mental*, producida muchas veces por excesivo trabajo in- tellectual, siendo de efectos seguros en la curación de la *anemia*, *debilidad nerviosa*, *empobrecimiento orgánico*, *convalecencia de enfermedades graves*, *raquitismo*, *escrófula*, *fosfuria*, *tonificando los centros nerviosos y el corazón*; constituyendo el más poderoso remedio contra la *neurastenia*.—Pídase siempre *Elixir Me- dina de «Damiana» compuesto*.

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID

**En el HOMBRE**  
**IMPOTENCIA**  
debilidad genital pérdidas por vicios, abusos, constitución débil, estu- dios excesivos. Cura rápida y sin pe- ligro. Efectos probados y serios con el **Tónico Koch**, 9 pesetas. Venta boti- cas y Gabinete Americano, Alcalá, 28, 1.º Consultas y prospectos gra- tis. Va por correo, enviando las 9 pe- setas.

En Córdoba se expenden estos prepa- rados en la droguería de los señores Fuentes hermanos, Paraiso 10, y seño- res Polo hermanos, Ayuntamiento, 10 y 12, droguería. *Aguilar*: señor Lucena Laque, Droguería. *Montilla*: señor Mo- yano Cruz, Farmacia. *Montoro*: señor Priego, Farmacia. *Priego*: señor Alguacil, Prim 8, Farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

Venta. Por ausentarse su dueño se ha- ce de las casas siguientes: calle Mon- toro 34, Zapatería vieja 20 y 22, Acera de Granada 1 y Rinconada 12 (Campo de la Verdad) La última casa contiene 80 habitaciones. Para informes y per- miso para verlas, avistarse con su due- ño, San Pablo 25, Parador del Francés. 10-2

Se embastan colchones y se varea la- sna á precios económicos. Se reciben avisos, Mayor de San Lorenzo 176. 5-5

Farmacia Se vende en esta provincia de rendimientos positivos. Razón, Arenillas 2, en esta capital. 10-8

Se venden capachos de molino, de 38 y 40 pulgadas, alfombras de cordelillo valenciano á 3 reales vara, pita do- ble á 6 reales. Surtido de todas clases, de cordelillo y pita de la mejor fábrica que hay en Valencia. Calle Espartería número 20. 20-12

Desde el día se arrienda una casa en- tera, ó por pisos, situada en el pa- seo de la Victoria, frente á la tienda del Círculo. Para tratar, Diego León, junto al Instituto. 10-4

**Alfombras**  
Surtido extraordinario, puestas á do- micilio cuando así conviene á los com- pradores. De cordelillo, desde 2 reales. De fieltro, 12, 14, 16 y 20 reales. Mo- quetas inglesas, legítimas, 12, 14, 16, 20 y 24 reales. Establecimiento de tejidos al por menor de Juan Ogazón, Ar- co Real 19.

Arrendamiento. Se hace desde el día, Aó desde San Juan próximo, de la casa Góngora sin número, esquina á la de Ramirez de Arellano, de nueva construcción. Para verla y tratar, en la misma darán razón. 8-1

Se arrienda desde el día el espacioso local en donde estuvo la iglesia del exconvento de Santa Inés. También se arriendan para cabras las solanas del Pilar, pertenecientes á la dehesa de Santa María. Para tratar, Arenillas 29. 5-1

Escribiente. Se necesita uno con bue- na letra, edad doce á catorce años. Se le dará un sueldo aceptable. Ale- gría 1. Horas, de 11 á 5. 5-1

En el derribo de la calle Duque de Hornachuelos se venden tejas y ca- ñales. 5-1

Venta de pinos. En la hacienda llama- da "La Alhondiguilla", hay señala- dos para su corta, en la menguante de Enero, 1.207. Para tratar de precio y condiciones, informarán en la misma posesión ó en la calle Rodríguez Sán- chez 11 (antes Moros). 10-2

Venta. Se hace de unas buenas puer- tas de calle. Armas 4 darán razón. 4-2

Se vende en módico precio, todo jun- to ó por piezas sueltas, un hermoso armario de luna, una cama para ma- trimonio, dos mesitas de noche y un tocador de dos cuerpos con magní- fico espejo, todo de cedro y nogal y con es- cogidas piedras de mármol moderno y construido en una de las más acredita- das casas de muebles de lujo. Para ver- los y tratar, de 8 á 12 y de 2 á 4, en la calle Tomás Conde 8. 10-5

Se vende el bazo nombrada del Alga- srobillo, paga de Valdeoleros el al- to, ruedo de esta capital, compuesta de dos fanegas y seis celemines de tierra calma, con algunos olivos. Razón, ca- lle Góngora 28. 10

1832-1900  
Después de casi tres Cuartos de Siglo de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios la

**ZARZAPARRILLA Y PÍLDORAS DE BRISTOL**

siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes cura- ciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y en verdad no existe remedio igual para el tratamiento de

**LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LA SANGRE.**

Señ infalibles para limpiar la Sangre y los Humores y curar el Reumatismo, las Herpes y todo desarreglo del Hígado, el Estómago y los Intestinos.

SÓLOSEN SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" DE

**LANMAN & KEMP, New York,**  
COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD.

**JOSÉ BAREA E HIJO**  
DEPOSITO y ALMACEN de CARNES de CERDO, VACA, TERNERA Y SEMILLAS  
CALLE DEL TORIL, NUM. 14.-CÓRDOBA

Esta casa ofrece á su numerosa clientela los artículos de matanza de la presente temporada, á los precios siguientes:  
Cerdos, 6 reales kilo; lomo, arroba, 84 reales; kilo, 8; manteca, 74 y 650; pajarillas, 64 y 6; tocino fresco, 69 y 6; idem añejo, 86 reales arroba; jamones frescos, 85; idem añejos, 13 reales kilo; huesos de espinazos, arroba, 40 reales; kilt, 350; cabezas de cerdo, 80 y 275; chorizos, 12 reales kilo; morcillas, 2; menudos, de 40 á 48 reales uno; tripa fresca, vara, 60 céntimos; id. salada, 40.  
Precios para fuera.—Tocino añejo, sin hueso, 70 reales arroba; idem idem con hueso, 69; idem salado, sin hueso, 66, é idem idem con hueso, 65.

MARCA **La Giralda**

EL JABON HIEL DE VACA MARCA **LAGIRALDA** SE COMUNICA AL CUTISSE LA SUAVIDAD DEL TERCIOPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA DESELMJOR Y EL MÁS HIGIÉNICO DEVENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

**SIMIENTE DE LINO TARIN**  
Preparado especial para combatir con suceso Los Estreñimientos, Colicos, Bochornos y las Enfermedades del Hígado y de la Vejiga (Exigir la marca de "La Mujer de 3 piernas").  
La Cajita: Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la Cajita: la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche  
1r-30 1r-30

**TARIN**, Farmacéutico de 1.ª Clase, ex-interno de los Hospitales PARIS.—9, place des Petits-Pères, 9, y todas en farmacias del mundo entero.

Suerte de ganar segura y sobresaliente la ofrece la  
**Gran Lotería de Dinero**  
fundada hace unos 160 años por el Estado de Hamburgo y garantizada por el mismo, verificándose ahora el sorteo 323.º. Van á sacarse en este sorteo de dinero oficial premios de event.

**MARCOS 500.000**  
y especialmente un premio extraordinario de **MARCOS 300.000**

además premios de M. 200.000, 100.000, 75.000, 70.000, 50.000, etc., sacándose con premio en total 59.010 billetes de los 118.000 que consti- tuyen la Lotería, de modo que más de la mitad de los billetes obtiene premio, sorteándose, pues, con premio cada segundo billete.  
En vista de ello la puesta es mínima, pues cuesta para la 1.ª sección

**billete entero M. 6.—**  
**medio id. >> 3.—**  
**cuarto de id. >> 1.50**

El día de sorteo fijado oficialmente según el prospecto es el  
**11 de Diciembre próximo**

Los pedidos, acompañados de la remesa correspondiente, que lle- guen hasta aquel día, se efectuarán pronto, enviándose á la vez el prospecto oficial por

**Louis Wolff,**  
Expenduría PRINCIPAL Y PRIVILEGIADA DE LOTERIAS EN HAMBURGO